Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Andres Serrano, Dn. Fran.co Garceran, y Antonio Jaquineto Diputados del Comun, y Dn. Bartholome Miquelotti Sindico Person.o y acordaron lo sig.te

Fee de Citacion: En este Ayuntam.to Nicolas Belasco Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros reg.s y diputados del Comun que han podido ser havidos como tambien a los Señores Subdelegado Ecc.co y Procuradores Sindicos gral y Person.o

Extracto: Vueltas a Ver en este Ayuntam.to mediante la Citacion gral para el echa las dos ordenes del Intendente de la Capital, y Colector gral relativas a el Assumpto de unica Contribucion; En su Intelig.a esta Ciudad Acuerdo que mediante al Corto num.o de Cavalleros vocales que ay en este Ayuntamiento se cite gralm.te a todos para mañana diez del Corr.te a las nueve oras de ella con expresion del efecto y apercevimiento, que al Cavallero que no asistiere le para el mismo perjuicio que si fuese presente, la resolucion que se tome; y que se entienda tambien dha Citacion para Cavildo ordinario, y en los propios terminos expresados, para despues de concluido el de unica

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Fran.co Ros Conesa y Nicolas de Madrid sus Ess.os

Antenos.

A.

Franzisco Ros Conesa

Nicolas de Madrid

Extraord.o En la Ch. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala